Sello 4º 40. mrs. — HISP. ET IND. R. FERD. VII. D. G. 1833 — Año de 1833

saber á D. Antonio José Puerta el nombramto. de
Mayordmo. tesorero de Propios q. le ha sido hecho, y en-
terado Dijo: lo acepta en debida forma, obligan-
dose á cumplir fiel y legalmte. con su encargo, con-
forme á lo dispuesto en R. Ordn. y Reglamto. vi-
gente, bajo la responsabilidad de su persona y
bienes habidos y pr. haber, con poderio á las Justi-
cias, renuncia de leyes, y fueros en forma. Asi
lo expreso y firmó, de que doy fée.

Antonio José Puerta

Gomez

Decreto. Reunido el Ayuntamto. pl. de esta Villa de
Cehegin en el dia de hoy veinte y seis de Febro. de
mil ochocientos treinta y tres, con vista de la
ordn. del Sr. Comandte. Gral. Militar de esta
Prova. fha. diez y siete del corrte. q. se unirá
á continuacion, Acordó: se pase oficio á los
Oficiales retirados, D. Gines Chico, D. Franco. Miñano,
D. Angel Gil, y D. José Quirós, pa. q. digan sus cir-
cunstancias segun el adjunto modelo, y en
su vista cumplirá el Ayuntamien-
to con lo demas que en la citada
se previene. Asi lo acordó y fir-